

14-05-09
PERMISO PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO



SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

REFERENDO PUESTO SEMIFOLIO

CLAVE: SEM000818

FECHA EXPEDICION 03-Marzo-2016

FOLIO TRAMITE: 64.573

NOMBRE: SANDOVAL RIOS EVELIA

EXTERIOR: 91 INTERIOR:

UBICACION: LOPEZ MATEOS

COLONIA: LA DURAZNERA

CALLE CRUCE 1: HIDALGO

CALLE CRUCE 2: ESPAÑA

GIRO: DERIVADOS DE POLLO

SUPERFICIE: 2.00

TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MTZ: \$ 3.04 mts

DIAS AMPARADOS: 44

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-Abril-2016

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016

DIAS DE TRABAJO

IMPORTE: \$267.52

	SI	DE:	DE:	N:	A:	VIERNES	SI	DE:	DE:	A:
LUNES	SI	09:00:59 a	02:00:59 p					09:00:59 a	02:00:59 p	
MARTES	SI	09:00:59 a	02:00:59 p			SABADO	SI	09:00:59 a	02:00:59 p	
MIERCOLES	SI	09:00:59 a	02:00:59 p			DOMINGO	NO TRABAJA			
JUEVES	NO TRABAJA									

.....EXCEPTO DIA DE TIANGUIS.....

OBSERVACIONES:
ART. 43 LD

AUTORIZO

L.A.F. JUAN MARTIN NUÑEZ MORGAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Evelia Sandoval Rios

ACEPTO SANDOVAL RIOS EVELIA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conformidad para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompañaba del recibo oficial de pago de impuestos con una vigencia máxima de 3 meses y remitiendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de su renovación antes de su vencimiento.
- Deberá archivar la copia del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Dentro de 3 días de vencido causará infracción por falta o no trabajo.